

DECRETO N°: 148 / 2024

Por decreto de la Alcaldesa n° 2.811, de 7 de julio de 2023, se delegó en D. José Miguel Veintemilla Martínez, Concejal, la coordinación del Área que incluye los asuntos de Medio Ambiente.

En dicha área, los servicios municipales tramitan determinados expedientes que por razón de la materia han de ser tramitados y resueltos con prontitud.

Por ello, procede delegar en el citado Concejal, la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros interesados en los expedientes señalados.

En consecuencia, la Alcaldesa, en uso de las facultades previstas en los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Delegar en D. José Miguel Veintemilla Martínez, Concejal Delegado del Área que incluye la materia de Medio Ambiente, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los siguientes asuntos:

- a) Adopción de medidas frente a actividades molestas por ruidos, olores y otras circunstancias.
- b) Control de las aves.
- c) Solicitudes de limpiezas de grafitis en edificios.
- d) Solicitudes de licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- e) Solicitudes de limpieza de solares y de las vías públicas.
- f) Solicitudes relativas a los contenedores de basura.
- g) Solicitudes de tala de árboles.
- h) Solicitudes de poda del arbolado.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el contenido de este decreto en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica y en la web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL